



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciséis de julio dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2019-01171-00

Se incorpora al expediente la constancia de citación para la notificación personal del codemandado ORLEY BEDOYA OBANDO en la dirección suministrada por la EPS SALUD TOTAL, advirtiéndole que la misma tuvo resultado negativo en tanto la dirección no existe.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que informe cómo se gestionará la notificación y para que adelante la misma, para lo cual se le concede un término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente providencia por estados, so pena de declararse el desistimiento tácito de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 317 de la Ley 1564 (Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 120
fijado hoy 19 DE JULIO DE 2021

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ
JUEZ -

JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f44eb40e62d63e738cde43fa73764fcbc4bfe11a582d0774351e70b53b7e0b**
Documento generado en 16/07/2021 12:16:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>